Municipalidad
Monte Patria
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza contratación directa
Por Naturaleza de la Negociación

DECRETO ALCALDICIO N°__ 8.509_/

Monte Patria, 03 de Julio de 2017

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respectos de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM".
- Pedido de Material N° 1005, de fecha 30.06.2017.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-1566-SE17
- Cotización Centro Capacitación Adelanteduca, Rut. 76.603.268-0

DECRETA

1. **AUTORÍZASE,** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra **2992-1566-SE17**, al proveedor **CENTRO DE CAPACITACION ADELANTEDUCA SPA, RUT.76.603.268-0,** por un valor de $194.000.- (ciento noventa y cuatro mil pesos) por inscripción de la Srta. Katherine Chávez Ossio, Rut. 16.770.899-4 y Oriele Corral Morales, Rut. 15.035.215-0, a Seminario **"Gestión en Programas de Integración Escolar"**, el día 08 de julio del 2017 en la ciudad de Quillota y Srta. Katherine Chávez Ossio, Rut. 16.770.899-4, a Curso "**Evaluación de Habilidades Adaptativas**", el día 20 de julio del 2017 en la ciudad de Santiago.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 22 11 002 "Cursos de Capacitación"**, Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

WGZ/xjc